

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Ganadería, primero semestral de trabajo del segundo año de la LXVI Legislatura (1 de septiembre de 2025-28 de febrero de 2026)

Anexo III

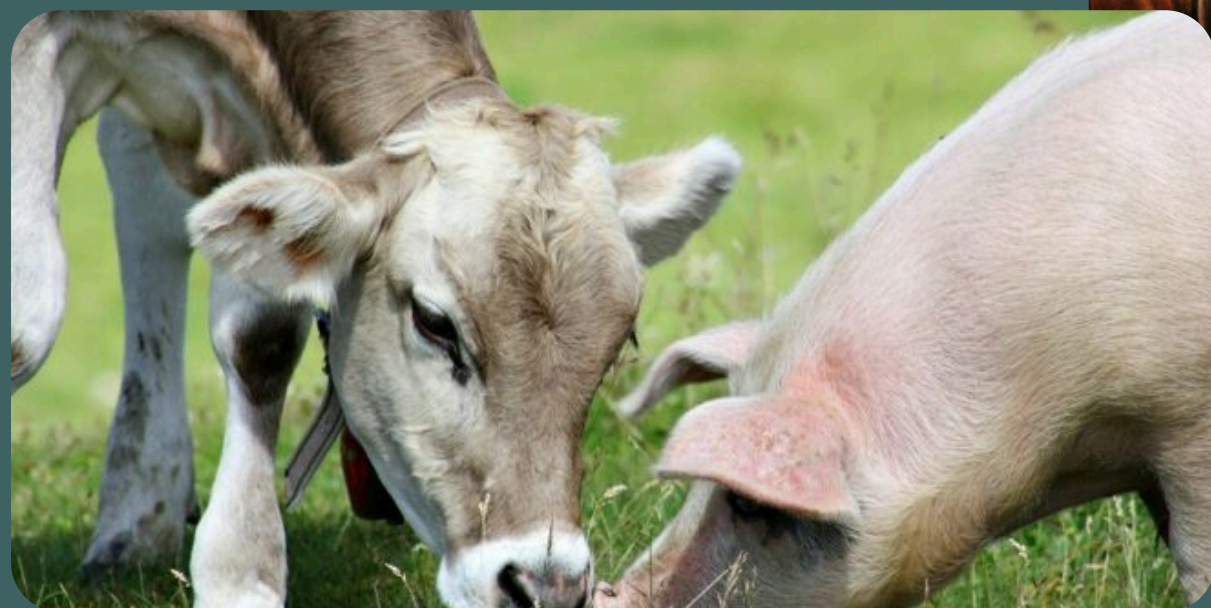
Lunes 30 de marzo



Comisión de Ganadería



PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
1º Septiembre 2025 – 28 febrero 2026.
LXVI Legislatura





Comisión de Ganadería



Contenido

I. Introducción.....	3
II. Fundamento Legal.....	5
III. Integración de la Comisión de Ganadería.....	6
IV. Movimientos en la integración de la Comisión de Ganadería.....	9
V. Reuniones de Junta Directiva.....	10
VI. Reuniones Ordinarias	12
VII. Asuntos Turnados	16
VIII. Micrositio	26
IX. Aplicación de los Recursos Asignados a la Comisión	27
X. Conclusiones	28

Comisión de Ganadería



I. Introducción

La Ganadería como una actividad económica, social, familiar y ambiental del sector primario, tiene su fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 39, numerales 1 y 2, fracción XXII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fundamenta y da atribuciones a la Comisión de Ganadería como una de las 51 Comisiones Legislativas para que elaboren dictámenes, informes, opiniones y resoluciones de su competencia.

Asimismo, con fundamento en el artículo 85, fracción VIII podrá realizar actividades como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar los asuntos de su competencia.



Comisión de Ganadería



También con base en el artículo 149, numeral 2, fracción V, la Junta Directiva de la Comisión de Ganadería podrá proponer foros, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones;

Esta Comisión al ser un órgano plural tiene la responsabilidad de representar y escuchar las voces de las y los productores de las diversas actividades pecuarias para legislar en favor de ellos, lo cual será fundamental para el crecimiento, desarrollo y progreso del sector primario como área económica estratégica para lograr la seguridad y autosuficiencia alimentaria de México.

Comisión de Ganadería



II. Fundamento legal







Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150 numeral 1 fracción X; 158 numeral 1, fracción III; 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados esta Comisión de Ganadería presenta su Tercer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, comprendido del 1º de septiembre 2025 al 28 de febrero del 2026.

Comisión de Ganadería



III. Integración de la Comisión de Ganadería

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 numeral 1 y 44 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura está conformada al 28 de febrero del 2026, de la siguiente manera:

						Total
9	6	3	3	2	1	24
37.05%	25%	12.50%	12.50%	8.33%	4.17%	100%

PLANTILLA DE INTEGRANTES



Presidente



Dip. Ricardo Gallardo Juárez
San Luis Potosí

Secretarios



Dip. Francisco Javier Borrego Adame
Coahuila



Dip. Haidyd Arreola López
Jalisco



Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar
Tabasco



Dip. Jorge Luis Sánchez Reyes
Yucatán



Dip. Juana Acosta Trujillo
Guanajuato



Dip. Carlos Ventura Palacios Rodríguez
Jalisco



Dip. Margarita Corro Mendoza
Veracruz



Dip. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
Jalisco



Dip. César Augusto Verástegui Ostos
Tamaulipas



Dip. José Braña Mojica
Tamaulipas



Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
Nuevo León



Dip. José Luis Téllez Marín
Michoacán



Dip. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Jalisco

Comisión de Ganadería



INTEGRANTES



**Dip. María de los Ángeles
Ballesteros García
Puebla**



**Dip. Juan Carlos
Domínguez Varela
Estado de México**



**Dip. Luis Agustín
Rodríguez Torres
Sonora**



**Dip. Paulo Gonzalo
Martínez López
Aguascalientes**



**Dip. Claudia Quiñones
Garrido
Veracruz**



**Dip. María del Rosario
Guzmán Avilés
Veracruz**



**Dip. Blanca Estela
Hernández Rodríguez
Veracruz**



**Dip. Juan Antonio
Meléndez Ortega
Chihuahua**



**Dip. Emilio Calderón
Lara
Campeche**



**Dip. José Miguel Alegría
Gómez
Chiapas**

Comisión de Ganadería



IV. Movimientos en la Integración de la Comisión

El Diputado Carlos Morelos Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante oficio realizó solicitud de licencia ante la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados el día 24 de febrero de 2026, la cual fue aprobada por el pleno, por lo que dejó de pertenecer como integrante de la Comisión de Ganadería. Asumiendo el cargo el Diputado José Miguel Alegría Gómez, notificado a través de la Gaceta Parlamentaria.

Diputado	GP	Movimiento	Cargo
Carlos Morelos Rodríguez	PT	Baja	Integrante
José Miguel Alegría Gómez	PT	Alta	Integrante

Comisión de Ganadería



V. Reuniones de Junta Directiva

A continuación se mencionan las Reuniones de Junta Directiva realizadas en el semestre que se informa, con sus respectivos Órdenes del Día y los Asuntos que se desahogaron:

Junta Directiva	Fecha	Modalidad	Asuntos Atendidos
Novena	30-09-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Séptima Reunión Ordinaria (integrado al Orden del Día de la Reunión Ordinaria); • Segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería correspondiente al periodo de 1 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025; • Programa Anual de Trabajo 2025- 2026 de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura.
Décima	21-10-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria; • Opinión Presupuestal 2026 del Ramo 8, Agricultura y Desarrollo Rural, correspondientes al Subsector de Ganadería.
Décima Primera	19-11-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria; • Opinión que emite la Comisión de Ganadería, relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Comisión de Ganadería



Junta Directiva	Fecha	Modalidad	Asuntos Atendidos
Décima Segunda	09-12-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Décima Reunión Ordinaria (integrado al Orden del Día de la Reunión Ordinaria);
Décima Tercera	24-02-2026	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta correspondiente a la Décima Primera Reunión Ordinaria; • Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Ganadería, por el que se informa a la Mesa Directiva la decisión de prorrogar el plazo para dictaminar las iniciativas turnadas.

Comisión de Ganadería



VI. Reuniones Ordinarias

Reuniones Ordinarias	Fecha	Modalidad	Asuntos Atendidos
Octava	30-09-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Séptima Reunión Ordinaria (integrado al Orden del Día de la Reunión Ordinaria); • Segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería correspondiente al periodo de 1 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025; • Programa Anual de Trabajo 2025- 2026 de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura.
Novena	21-10-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria; • Opinión Presupuestal 2026 del Ramo 8, Agricultura y Desarrollo Rural, correspondientes al Subsector de Ganadería.
Décima	19-11-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria; • Opinión que emite la Comisión de Ganadería, relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Comisión de Ganadería



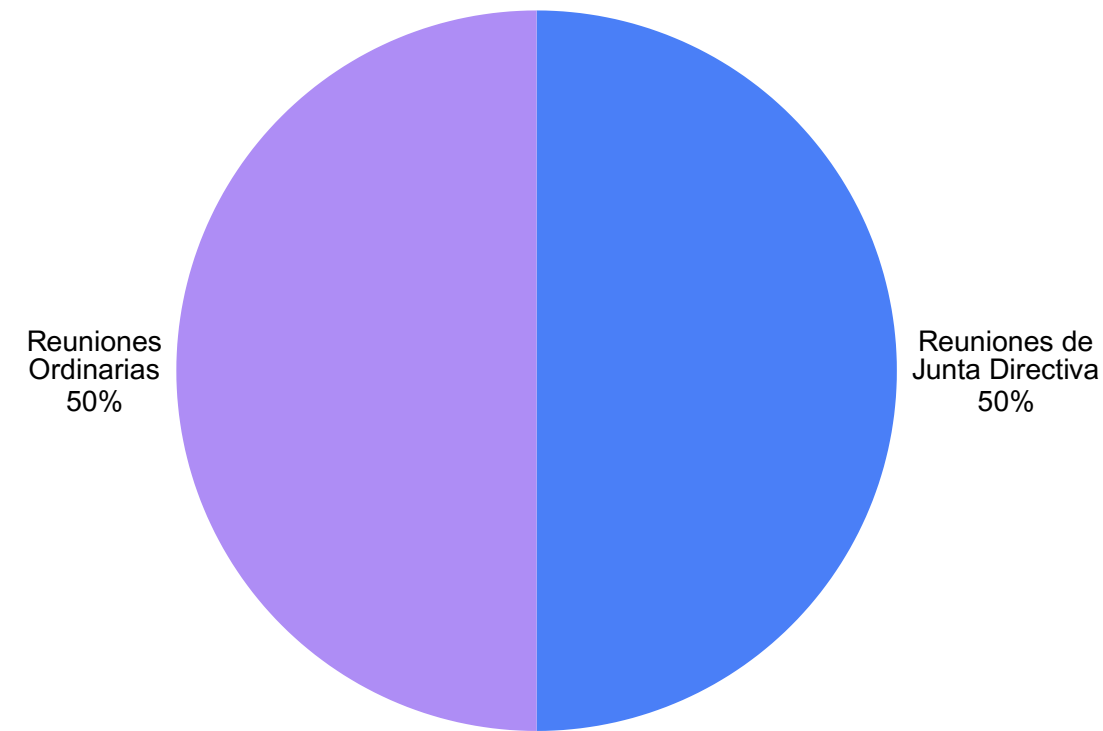
Reuniones Ordinarias	Fecha	Modalidad	Asuntos Atendidos
Décima Primera	09-12-2025	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Décima Reunión Ordinaria (integrado al Orden del Día de la Reunión Ordinaria).
Décima Segunda	24-02-2026	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> • Acta correspondiente a la Décima Primera Reunión Ordinaria.

Comisión de Ganadería



REUNIONES DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

- Reuniones de Junta Directiva
- Reuniones Ordinarias



Total: 10 Reuniones en 6 meses

De los Asuntos enlistados en los Órdenes del Día de las Reuniones de Junta Directiva y Ordinaria se desahogaron el 100%; los temas tratados en las Reuniones.

Comisión de Ganadería



Comisión de Ganadería



VII.Asuntos Turnados para su Estudio, Análisis y Discusión

Asuntos turnados a la comisión de: Ganadería

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>9</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>8</u>
Proposiciones	<u>18</u>	0	<u>8</u>	0	0	<u>10</u>

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>3</u>	0	0	0	0	<u>3</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Comisión de Ganadería



GANADERÍA			
INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRAMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de rastros y buenas prácticas de manufactura.</u> Proponente: Grupo Parlamentario PRI (PRI)	Fecha de presentación: 13- Noviembre-2024 - Ganadería	Garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se encuentren en un radio máximo de 50 kilómetros de su lugar de crianza.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre-2024</u>
2 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Proponente: Vázquez Jiménez Alonso de Jesús (PAN)	Fecha de presentación: 29- Enero-2025 - Ganadería	Incorporar a los objetivos de las organizaciones ganaderas el desarrollar e implementar programas de capacitación continua en prácticas ganaderas innovadoras y sostenibles.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21- Enero-2025</u>
3 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal de Sanidad Animal</u> Proponente: Ramírez Ramos Antonio de Jesús (PVEM)	Fecha de presentación: 25- Febrero-2025 - Ganadería	Agregar en la Ley Federal de Sanidad Animal, la definición de maltrato animal, como todo acto u omisión del ser humano que ocasione intranquilidad, inseguridad, dolor o sufrimiento a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25- Febrero-2025</u>
4 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas</u> Proponente: Martínez López Paulo Gonzalo (PAN)	Fecha de presentación: 8- Abril-2025 - Ganadería	Establecer que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación anexe los aretes al registro de los fierros, marcas y tatuajes. Cuando la movilización de ganado se efectúe en la República Mexicana con motivos de transmisión de propiedad o con cualquier otro propósito, se llevará a cabo siempre y cuando se establezca que los dispositivos de identificación sean propiedad del ganadero que los adquiera. El propietario será responsable de mantener actualizado el registro correspondiente, notificando a la autoridad competente cualquier venta o transferencia de ganado, la actualización del registro del arete y la baja en caso de muerte del animal e incorporar mecanismos para dar de baja los aretes de animales vendidos.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Abril- 2025</u>
5 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de identificación y trazabilidad digital del ganado.</u> Proponente: Santander Soto Gissel (MORENA)	Fecha de presentación: 14- Enero-2026 - Ganadería	Contemplar que los agentes involucrados deben llevar a cabo los registros de la información que se requiera para la trazabilidad en los sistemas físicos o electrónicos que establezca para tal efecto la Secretaría de Salud, de conformidad con las disposiciones que esta emita. La Secretaría de Salud facilitará los registros de información que deban realizarse por productores que se encuentren en áreas remotas o marginadas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>7- Enero-2026</u>
6 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para fortalecer la operación de los puntos de verificación e inspección federal y garantizar la movilización pecuaria eficiente y segura.</u> Proponente: Quiñones Garrido Claudia (PAN)	Fecha de presentación: 2- Febrero-2026 - Ganadería	Mandar que los Puntos de Verificación e Inspección Federal deberán operar bajo criterios homogéneos a nivel nacional, conforme a las disposiciones que emita el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con el objeto de garantizar la eficiencia, proporcionalidad y transparencia en la inspección zoonosanitaria de la movilización pecuaria.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>1- Febrero-2026</u>
7 <u>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas</u> Proponente: Chedraui Peralta Alejandra (MORENA)	Fecha de presentación: 17- Febrero-2026 - Ganadería	Incluir la denominación de Ganadería Sostenible, para definirla como el conjunto de sistemas enfocados en la producción pecuaria, basados en buenas prácticas para mejorar la productividad, sin afectar los ecosistemas, cuidando las materias primas y recursos naturales utilizados en la producción.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17- Febrero-2026</u>
8 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley Federal para el Fomento de la Ganadería de Precisión y Regenerativa.</u> Proponente: Braña Mojica José (PVEM)	Fecha de presentación: 18- Febrero-2026 - Ganadería Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Fomentar, regular y promover la transición de la ganadería tradicional hacia modelos de precisión y regenerativos que garanticen la soberanía alimentaria.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>11- Febrero-2026</u>

Comisión de Ganadería



Proposiciones presentadas en la LXVI Legislatura

Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos Del Proponente
<p>1 Por el que se exhorta al gobierno de Campeche y a la Semarnat, a realizar las medidas necesarias para proteger la apicultura.</p> <p>Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-October-2024</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Campeche para que, en el ámbito de su competencia, realice las medidas necesarias para proteger la apicultura de la entidad, concretamente respecto a la muerte masiva de abejas que conforman las colmenas productoras de miel de la región.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, realice las medidas necesarias para proteger la apicultura de la entidad, concretamente respecto a la muerte masiva de abejas que conforman las colmenas productoras de miel de la región.</p>
<p>2 Por el que se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo federal y estatal, a implementar medidas urgentes para atender la crisis ganadera en Baja California Sur derivada de la prolongada sequía y las condiciones económicas adversas</p> <p>Proponente: Pelayo Covarrubias Francisco (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Septiembre-2025</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y al gobierno del estado de Baja California Sur, para que de manera inmediata, conjunta y coordinada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñen e implementen un programa emergente de apoyo económico directo para los ganaderos de Baja California Sur afectados por la sequía extrema, destinado a la compra de alimento para ganado, adquisición de agua, transporte de insumos, y acciones de mitigación. 2. Declaren zona de desastre agropecuario por sequía a las regiones ganaderas del estado, a fin de activar los recursos extraordinarios y otros instrumentos de apoyo. 3. Establezcan mesas técnicas de trabajo con productores y autoridades locales, para identificar necesidades prioritarias, transparentar los recursos y dar seguimiento a las acciones implementadas. 4. Exploren mecanismos de mediano plazo para la construcción de infraestructura hídrica rural que permita captación, almacenamiento y distribución de agua para actividades ganaderas en regiones recurrentemente afectadas por sequía.

Comisión de Ganadería

Proposiciones presentadas en la LXVI Legislatura



Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos Del Proponente
<p>3 Por el que se exhorta a la Senasica, a reforzar los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria en Tamaulipas, a fin de prevenir la dispersión del gusano barrenador y proteger el sector pecuario nacional.</p> <p>Proponente: Braña Mojica José (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2025</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) a reforzar los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria en el estado de Tamaulipas, como medida urgente para prevenir el ingreso de ganado contaminado con gusano barrenador y salvaguardar la sanidad pecuaria nacional.</p>
<p>4 Por el que se exhorta a la SADER y Secretaría de Salud, a realizar acciones inmediatas para contener y erradicar la presencia de la mosca parásita Cochliomyia hominivorax (gusano barrenador) en el estado de Puebla.</p> <p>Proponente: Alatraste Cantú Adolfo (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Octubre-2025</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones inmediatas para contener y erradicar la presencia de la mosca parásita Cochliomyia hominivorax (gusano barrenador) en el estado de Puebla, así como a fortalecer las medidas fitosanitarias para prevenir y combatir la existencia de enfermedades que afecten a animales, humanos y a la actividad ganadera en el estado de Puebla.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implementar un plan de acción ante la posible propagación de enfermedades como consecuencia de la presencia de la mosca parásita Cochliomyia Hominivorax (gusano barrenador) en algunas regiones del estado de Puebla, garantizando la existencia de los insumos y medicamentos que se requieran para la debida atención médica.</p>

Comisión de Ganadería



Proposiciones presentadas en la LXVI Legislatura

Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos Del Proponente
<p>5 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sader, a presentar un informe público por los medios que consideren necesarios, sobre las acciones implementadas para controlar la plaga del gusano barrenador y a presentar estrategias para mitigar su impacto económico en la industria ganadera nacional.</p> <p>Proponente: Guevara Rodríguez Miguel Ángel (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Diciembre-2025</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a publicar y difundir en sus medios electrónicos oficiales información detallada y pormenorizada, sobre las acciones implementadas para controlar la plaga del gusano barrenador, incluyendo su incidencia actual, zonas afectadas, métodos de vigilancia, campañas de contención y recursos aplicados a nivel federal y estatal.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a proponer una estrategia integral para mitigar el impacto económico de esta plaga en los productores nacionales, priorizando a los pequeños y medianos ganaderos, y contemplando apoyos técnicos, subsidios emergentes, financiamiento preferencial y programas de recuperación productiva.</p>
<p>6 Por el que se exhorta a la SADER, a dar conocer el estado real de la problemática y/o crisis sanitaria provocada por el gusano barrenador, y a instrumentar de forma inmediata una estrategia para atender los nuevos brotes que se registran en el país, generando cierres intermitentes para la importación de ganado hacia Estados Unidos de América en perjuicio del sector ganadero del país.</p> <p>Proponente: Moreira Valdez Rubén Ignacio (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-Febrero-2026</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a dar conocer el estado real de la problemática y/o crisis sanitaria provocada por el gusano barrenador, y ha instrumentar de forma inmediata una estrategia para atender los nuevos brotes que se registran en el país, generando cierres intermitentes para la importación de ganado hacia Estados Unidos de América en perjuicio del sector ganadero del país.</p>

Comisión de Ganadería



Proposiciones presentadas en la LXVI Legislatura

Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos Del Proponente
<p>7 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de SADER, del SENASICA, de la SRE, de la SEMARNAT de la SEGOB y de la SHCP, a instrumentar una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA).</p> <p>Proponente: Rodríguez Torres Luis Agustín (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2026</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2026</p>	<p>Primera.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instrumente una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA), con el objetivo de erradicar, fortalecer la prevención, vigilancia y el control del Gusano Barreandor del Ganado, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>Segunda.- Para tal efecto, el mecanismo binacional deberá contemplar, como etapa inicial, la realización de un diagnóstico técnico y epidemiológico conjunto, que permita identificar riesgos, zonas prioritarias y capacidades operativas de ambas naciones.</p> <p>Tercera.- Como segunda etapa, se deberá definir un marco jurídico-institucional y de gobernanza binacional, que establezca atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las autoridades participantes.</p> <p>Cuarta.- Posteriormente, se deberá acordar un esquema de financiamiento y corresponsabilidad presupuestal, que garantice la sostenibilidad de las acciones sanitarias y la adecuada asignación de recursos humanos, técnicos y materiales.</p> <p>Quinta.- En una fase de implementación, el mecanismo deberá ejecutar acciones coordinadas de erradicación, prevención, vigilancia, control sanitario, inspección, trazabilidad y fortalecimiento de la infraestructura fronteriza, particularmente en los puntos de mayor riesgo zoonosológico.</p> <p>Sexta.- Finalmente, se deberá establecer un sistema permanente de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, que permita medir resultados, realizar ajustes oportunos y prevenir futuras contingencias sanitarias que afecten al sector ganadero nacional.</p>

Comisión de Ganadería



Proposiciones presentadas en la LXVI Legislatura

Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos Del Proponente
<p>8 Por el que se exhorta a la CNPC y a la SADER a elaborar, en conjunto con los gobiernos estatales y las asociaciones ganaderas, un Protocolo Nacional de Actuación para la Atención de Emergencias Ganaderas derivadas de inundaciones.</p> <p>Proponente: Guzmán Avilés María del Rosario (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2026</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a elaborar, en conjunto con los gobiernos estatales y las asociaciones ganaderas, un Protocolo Nacional de Actuación para la atención de emergencias ganaderas derivadas de inundaciones.</p>
<p>9 Por el que se exhorta a la Senasica, a evaluar la posibilidad de implementar una campaña integral de liberación y colocación de mosca estéril como medida de control y erradicación del gusano barrenador del ganado, que abarque de manera prioritaria la región de la Costa Grande de Guerrero, incluyendo la zona de la sierra, con el objetivo de evitar la propagación de la plaga en otras regiones del estado y del país.</p> <p>Proponente: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Febrero-2026</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la posibilidad de implementar una campaña integral de liberación y colocación de mosca estéril como medida de control y erradicación del gusano barrenador del ganado, que abarque de manera prioritaria toda la región de la Costa Grande del estado de Guerrero, incluyendo las zonas de la sierra, con el objetivo de evitar la propagación de la plaga hacia otras regiones del estado y del país.</p>

Comisión de Ganadería



Proposiciones presentadas en la LXVI Legislatura

Proposición	Turno a Comisión	Resolutivos Del Proponente
<p>10. Por el que se exhorta a diversas dependencias del gobierno federal, a implementar programas y acciones para apoyar a los productores pecuarios afectados por el gusano barrenador, a fin de proteger la industria ganadera nacional y contribuir a la estabilidad de precios internos.</p> <p>Proponente: Torres Castañeda Oscar Fernando (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Marzo-2026</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe e implemente un programa extraordinario de apoyos económicos, fiscales y financieros dirigidos a los productores pecuarios afectados por la presencia del gusano barrenador del ganado (*Cochliomyia hominivorax*), incluyendo facilidades crediticias, estímulos fiscales temporales y recursos emergentes para mitigar las pérdidas derivadas de restricciones sanitarias y comerciales.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que fortalezca de manera inmediata las acciones de control, vigilancia epidemiológica, liberación de mosca estéril, control de movilización de ganado y capacitación técnica, e informe a esta Soberanía sobre el avance actualizado de casos, estrategia de contención y resultados obtenidos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice la viabilidad jurídica y comercial de establecer medidas compensatorias, arancelarias o regulatorias temporales respecto a la carne procesada importada desde Sudamérica, a efecto de evitar prácticas que puedan afectar la estabilidad de precios y la competitividad de los productores nacionales en el actual contexto sanitario.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fortalezca las gestiones diplomáticas y técnicas con las autoridades de los Estados Unidos de América orientadas a la pronta normalización del comercio de ganado en pie, garantizando el cumplimiento de estándares sanitarios y la protección de los intereses del sector ganadero mexicano.</p>

Comisión de Ganadería



INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXVI LEGISLATURA TURNADAS A COMISIONES UNIDAS

Proposición	Turno a Comisión	Sinopsis
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de comercialización de animales</p> <p>Proponente: Astudillo Suárez Ricardo (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2025</p> <p>Unidas - Medio Ambiente y Recursos Naturales - Ganadería</p>	<p>Considerar como condiciones inadecuadas para la comercialización de animales el espacio insuficiente; la falta de ventilación; la exposición extrema; el mal manejo de la naturaleza de la especie; la falta de alimento y agua; el hacinamiento; la falta de higiene; la exposición prolongada; la nula atención médica veterinaria zootecnista; la exposición a la luz solar directa por períodos prolongados; la mutilación y sacrificio injustificados y otras similares; y la comercialización de animales que tengan menos de cuatro meses de nacidos. Prohibir la donación o venta de ejemplares y poblaciones exóticas a menores de 18 años. Determinar que el entrenamiento o adiestramiento de ejemplares de la fauna silvestre no pueda realizarse en áreas comunes, sino única y exclusivamente en áreas legalmente autorizadas y habilitadas para esos fines.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley de Comercio Exterior</p> <p>Proponente: Sánchez Rodríguez Ernesto (PAN)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Diciembre-2025</p> <p>Unidas - Ganadería - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Opinión de - Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Fortalecimiento de sistemas de trazabilidad ganadera como herramienta estratégica para el control sanitario, la competitividad productiva y la planeación territorial.</p>

Comisión de Ganadería



Iniciativa

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de protección y bienestar animal

**Proponente:
Parlamentario
(PVEM)**

**Grupo
PVEM**

Turno a Comisión

**Fecha de presentación:
n: 12-
Noviembre-
2025**

**Unidas -
Medio
Ambiente y
Recursos
Naturales
- Ganadería**

Sinopsis

Garantizar integralmente la protección y el bienestar animal como principios rectores transversales de las políticas zoonosanitarias. Sustituir la denominación de sacrificio por matanza. Cambiar Distrito Federal por Ciudad de México. Incorporar las definiciones de Animal y de Bienestar animal. Cambiar en la definición de establecimientos de sacrificio animales por eutanasia o realiza la matanza de animales, así como que estos sean destinados por consumo humano. Asegurar la inmunización contra enfermedades, plagas transmisibles y el acceso a alimentación adecuada, agua limpia, higiene, albergue, condiciones apropiadas de movilidad y enriquecimiento ambiental. Integrar en los ordenamientos la protección y el bienestar de los animales, observar los principios de reemplazo, reducción y refinamiento, privilegiando métodos alternativos, principios y metodologías científicamente validadas, responsabilidad ética y legal de velar activamente por el bienestar de los animales, condiciones sanitarias, mayor productividad, sostenibilidad y beneficios económicos, en armonía con los principios de bioética, salud pública y desarrollo sustentable. Garantizar que las personas responsables de animales domésticos o silvestres tengan la obligación de dar protección y el bienestar integral en condiciones óptimas que satisfagan sus necesidades físicas, emocionales y comportamentales. Dar cumplimiento a los cinco dominios del bienestar animal. Promover por parte de la Secretaría de Salud establecimientos de matanza de animales y de procesamiento de bienes de origen animal que obtengan el carácter de Tipo Inspección Federal. Establecer que los establecimientos TIF, deberán tener durante las horas laborables un médico veterinario. Instaurar que las solicitudes de autorización y avisos deberán considerar el cumplimiento de los cinco dominios del bienestar animal. Incluir en las infracciones el incumplimiento de la regulación en materia de eutanasia. Imponer las mismas penas a quienes, de manera dolosa o reiterada, cause sufrimiento innecesario a los animales. Cambiar el nombre de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Cambiar el significado de Actividad Ganadera, orientado al aprovechamiento sostenible de especies animales orientadas a la obtención de recursos, garantizando la protección y bienestar integral animal. Agregar la definición de Animal y Bienestar animal. Establecer que las organizaciones ganaderas prioricen la protección y el bienestar animal en las fases del proceso productivo, el bienestar animal, en la colaboración con la Secretaría en la materia de sanidad animal y las buenas prácticas ganaderas. Adoptar de las organizaciones ganaderas, el cumplimiento de los cinco dominios del bienestar animal en todas las etapas de producción, reproducción, manejo, transporte, comercialización, matanza o, en su caso, eutanasia. Instituir que la movilización de ganado que se efectúe en la República Mexicana con motivos de transmisión de propiedad o con cualquier otro propósito, deberá cumplir con los cinco dominios del bienestar animal durante el transporte. Agregar en los servicios técnicos, estímulos y demás apoyos, la capacitación, implementación y supervisión de buenas prácticas. Cancelar el registro a las organizaciones ganaderas en caso de reincidencia, que no desempeñen con diligencia y responsabilidad las actividades de coadyuvancia en materia de sanidad y bienestar animal o por omisiones o incumplimientos hayan generado afectaciones graves a bienestar animal y a la salud pública.

Comisión de Ganadería

VIII. Micrositio



En cumplimiento con la Normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Micrositio de la Comisión de Ganadería a la fecha del 28 de febrero de 2026, cumple con el 100% de requerimientos establecidos por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, ha contribuido a que el Portal de la Cámara de Diputados tenga el 100% de cumplimiento en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.



La Comisión de Ganadería, les da una cálida bienvenida a su portal, en el que verán reflejado el trabajo realizado por las y los Diputados durante la LXVI Legislatura. Dentro del portal encontrarán las Reuniones Ordinarias, Acuerdos, Listas de Asistencia, Dictámenes con Votación, Foros, Informes Semestrales, Planes de Trabajo etc. Agradecemos su visita, esperando sea de utilidad la información puesta a su disposición, y hacemos extensa la invitación a seguir aportando a tan importante y noble sector, como lo es la Ganadería.

Comisión de Ganadería



IX. Aplicación de los Recursos Asignados a la Comisión

Con base en el Acuerdo aprobado por el Comité de Administración en el que se determinan, los Recursos Humanos Materiales, Financieros y Telemáticos para el Apoyo de las Funciones de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Bicamerales y Comités de la LXVI Legislatura, la Comisión de Ganadería cuenta con un fondo fijo de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Estos montos se ejercieron para el buen funcionamiento de la Comisión cumpliendo con las respectivas comprobaciones en cada uno de los meses mencionados ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en los términos de las disposiciones legales correspondientes.

Comisión de Ganadería



X. Conclusiones

Los trabajos realizados del 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero del 2026, se han desahogado con pleno apego a la legislación aplicable y Acuerdos aprobados por la Junta Directiva y por el Pleno de la Comisión de Ganadería, lo que ha permitido atender oportunamente lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2025-2026, en relación al Calendario Anual de Reuniones, al objetivo general de la Comisión, a su misión, visión, líneas estratégicas, líneas de acción y actividades. Cabe resaltar lo siguiente:

1. Se han desahogado el 100% de asuntos programados en las Reuniones de Juntas Directivas, Ordinarias y de Trabajo, que suman 10 Reuniones.
2. Se han desahogado los Asuntos a través del estudio, análisis y diálogo con las y los legisladores proponentes y sus asesores.
3. La Comisión de Ganadería, ha dado cumplimiento mes con mes a las obligaciones de Transparencia y Micrositio.

Los resultados y avances anteriores, reflejan 6 meses de un trabajo plural, transparente, dinámico y eficaz, que es un logro de todas y todos los que integramos y representamos al sector pecuario en esta noble y productiva Comisión.

Aún quedan pendientes que atender, uno de los más importantes es impulsar mayores recursos para las actividades del sector pecuario, donde tendremos una última oportunidad de hacerlo en la discusión del Proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.

Este Tercer Informe Semestral, ratifica los avances legislativos, el fortalecimiento y coordinación con las dependencias federales y con organizaciones nacionales de productores e industriales del sector pecuario generando Agendas de Trabajo y teniendo permanente acercamiento con ellos, además de realizar capacitaciones permanentes para las y los productores y sus equipos de trabajo.

Comisión de Ganadería



Comisión de Ganadería



Así se acordó y aprobó en la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados, LXVI Legislatura, celebrada el 24 de marzo del 2026.

---o0o---
Se Anexa Votación





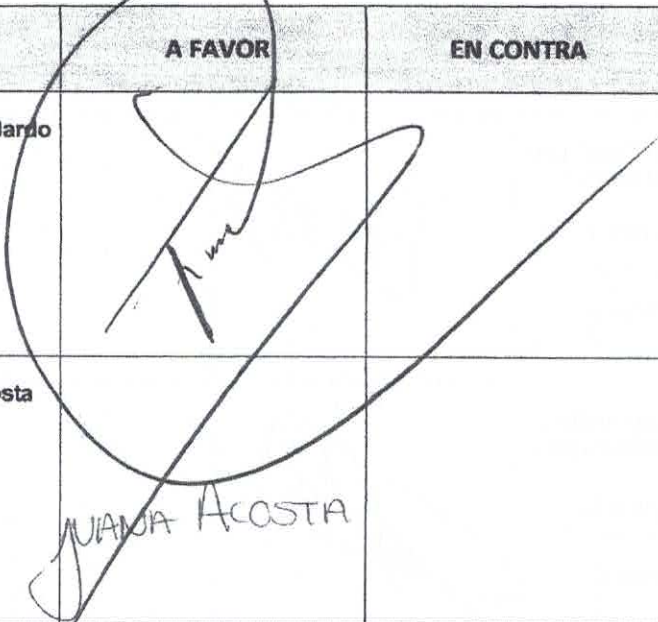


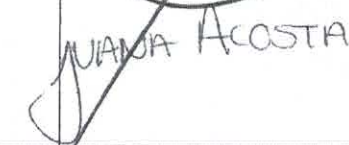


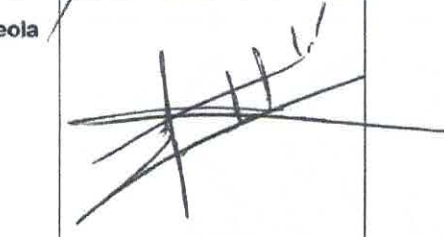


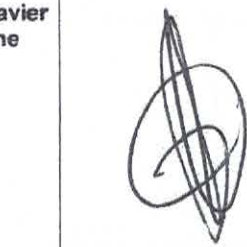



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA Y JUSTICIA LEGAL

COMISIÓN DE GANADERÍA

Décima Tercera Reunión Ordinaria

Aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.















24 de marzo de 2026

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Ricardo Gallardo Juárez</p> <p>Presidente</p> 			
	<p>Dip. Juana Acosta Trujillo</p> <p>Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Haidyd Arreola López</p> <p>Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Francisco Javier Borrego Adame</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Margarita Corro Mendoza</p> <p>Secretaria</p> 			



Aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.

24 de marzo de 2026

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Carlos Ventura Palacios Rodríguez</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Jorge Luis Sánchez Reyes</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. César Augusto Verástegui Ostos</p> <p>Secretario</p> 			



CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE GANADERÍA

Décima Tercera Reunión Ordinaria

Aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.

24 de marzo de 2026

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. José Braña Mojica</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. José Luis Téllez Marín</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. María de los Ángeles Ballesteros García</p> <p>Integrante</p> 			











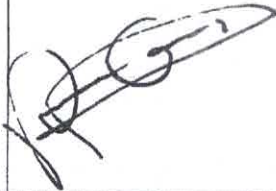




CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
LOREAPAN Y JUSTICIA LOCAL

COMISIÓN DE GANADERÍA

Décima Tercera Reunión Ordinaria

Aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.

24 de marzo de 2026

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Juan Carlos Varela Domínguez</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. María del Rosario Guzmán Avilés</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Paulo Gonzalo Martínez López</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Claudia Quiñones Garrido</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres</p> <p>Integrante</p> 			














**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE GANADERÍA

Décima Tercera Reunión Ordinaria

Aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo de la Comisión de Ganadería.

24 de marzo de 2026

DIPUTADO(A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Blanca Estela Hernández Rodríguez</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. José Miguel Alegría Gómez</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Emilio Lara Calderón</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega</p> <p>Integrante</p> 			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>